



SESION ORDINARIA N° 94

En Loncoche, a veintiún días del mes de Junio del año dos mil once, siendo las 9 horas, cuarenta y cinco minutos, en la nueva Sala del Concejo ubicada en calle Arturo Prat 631, el Sr. Alcalde y Presidente del Concejo don Ricardo Peña Riquelme abre, en el Nombre de Dios y de la Comuna, la sesión Ordinaria N° 94, con la asistencia de los Concejales, don Ricardo Véjar Cortés, don Octavio Figueroa Gay, don José Soto Zambrano, don Juan Inzunza Córdova y don Nelson Edgardo Fuentes Acuña.

Actúa como Secretaria y Ministro de Fe, doña Hermilda Pérez Medina, en su calidad de Secretaria Municipal.

TABLA:

- 1.- Lectura de Actas.
- 2.- Correspondencia.
- 3.- Adoptar acuerdo sobre aporte municipal para el proyecto "Construcción Polideportivo, Loncoche".
- 4.- Adoptar acuerdo sobre respuesta a Oficio N° 256, de la Empresa de Ferrocarriles del Estado.
- 5.- Varios.
- 6.- Cuenta Alcalde.

DESARROLLO

1. Lectura y Aprobación de Actas.

- 1.1. Leída y aprobada sin observaciones, el Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria N° 92, celebrada el día 09.06.2006.
- 1.2. Leída y aprobada con observaciones, el Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria N° 93, celebrada el día 14.06.2011.

El Concejel don Octavio Figueroa Gay, observa no haberse incorporado en el punto 6.2, "que junto con adherirse al requerimiento presentado por la Concejala Sra. Gilda Mendoza Vásquez, solicita también la entrega del listado de los Sumarios pendientes".

- 1.3. Leída y aprobada sin observaciones, el Acta correspondiente a la Sesión Extraordinaria N° 33, celebrada el día 15.06.2011.

2. Correspondencia :

2.1. Correspondencia Despachada:

- 2.1.1. Ord. N° 88 de fecha 22.06.2011, de Alcalde y Presidente del Concejo, que informa al centro de Padres y Apoderados de la Escuela Domitila Pinna Parra de La Paz, que fue leída su solicitud en el Concejo y da respuesta a su solicitud.
- 2.1.2. Ord. N° 89 de fecha 22.06.2011, de Alcalde y Presidente del Concejo, que envía Nota de Felicitaciones a los Alumnos del Liceo Padre Alberto Hurtado Cruchaga.
- 2.1.3. Ord. N° 90 de fecha 22.06.2011, de Alcalde y Presidente del Concejo, que solicita a don José Miguel Martabid, coordinar una reunión con el Cuerpo de Bomberos de Loncoche, por la donación de terreno a ésta entidad.
- 2.1.4. Ord. N° 91 de fecha 22.06.2011, de Alcalde y Presidente del Concejo, que solicita al Secretario Regional Ministerial de Transporte y Telecomunicaciones, Región de la Araucanía, fiscalizar denuncia efectuada por la Junta de Vecinos de Chanlelfu, comuna de Loncoche, la situación que ocurre con la movilización autorizada en caso de accidente, ya que los pasajeros que vienen a Loncoche, desde el cruce Chosdoi a Escuela Chanlelfu, los traslada un Minibus y que en la Escuela, los trasladan a un Bus, hasta Loncoche.
- 2.1.5. Ord. N° 92 de fecha 22.06.2011, de Alcalde y Presidente del Concejo, que invita al Director Regional de Vialidad, Región de la Araucanía, a la sesión del Concejo para el día 19.07.2011, para plantearle la solución a los problemas de la red vial rural.
- 2.1.6. Ord. N° 93 de fecha 22.06.2011, de Alcalde y Presidente del Concejo, que solicita a la Junta de Vecinos Villa El Horizonte, entregar información relativa a la solicitud de un traslado de Patente de Alcoholes al sector, solicitado por la Sra. Karen Campos.
- 2.1.7. Ord. N° 94 de fecha 22.06.2011, de Alcalde y Presidente del Concejo, que informa al Director de la Escuela de Quesquechán, don Hernando Esparza Tejo, haber leído su solicitud en el Concejo y que tras su análisis, se ha solicitado un Informe al Departamento de Educación.
- 2.1.8. Ord. N° 95 de fecha 22.06.2011, de Alcalde y Presidente del Concejo, que solicita al Director de Obras Municipales, revisar, evaluar e informar, si corresponde a la Dirección de Vialidad, el estado del camino ubicado en el Corte Huerquelelfún, a la brevedad.
- 2.1.9. Ord. N° 96 de fecha 23.06.2011, de Alcalde y Presidente del Concejo, que reitera a la Directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario, gestión para la limpieza de la Fosa Séptica de la Sede de la Asociación de Pensionados y Montepiadas de Loncoche, a la brevedad.
- 2.1.10. Ord. N° 97 de fecha 23.06.2011, de Alcalde y Presidente del Concejo, solicita a la Directora del Liceo Padre Alberto Hurtado Cruchaga, un listado de alumnos prioritarios que sean hijos de Funcionarios Municipales, de los dos últimos años.
- 2.1.11. Ord. N° 98 de fecha 23.06.2011, de Alcalde y Presidente del Concejo, que informa a la Asociación de Pensionados y Montepiadas de Loncoche, haber leído su solicitud en el Concejo y que ha reiterado la gestión por la limpieza de ésta, en el transcurso de la semana.
- 2.1.12. Ord. N° 99 de fecha 23.06.2011, de Alcalde y Presidente del Concejo, que solicita a la Secretaria Municipal - Control Interno, asumir aparte de sus funciones propias la elaboración del informe a entregar y que dice relación con los hechos aparecidos en los Medios de Comunicación de nuestra comuna, región y del país y que afectan al Departamento Social de nuestra Municipalidad.
- 2.1.13. Ord. N° 100 de fecha 23.06.2011 de fecha 23.06.2011, de Alcalde y Presidente del Concejo, que solicita a la Directora de Administración del Departamento de Educación Municipal, un informe acucioso respecto a la solicitud de movilización para sus alumnos solicitado por el Director de la Escuela Quesquechán.

2.2. Correspondencia Recibida:

- 2.2.1. Invitación de la Sra. Directora (S) del Jardín Infantil Pimpollito, para participar en su Acto Wetripantu, "La Nueva Salida al Sol," a realizarse el día 24.06.2011, a las 15.30 horas.

- 2.2.2. Ord. N° 449 de fecha 20.06.2011, de la Directora (I) Departamento de Educación Municipal, que solicita gestión de audiencia para el Equipo Directivo del Liceo Padre Alberto Hurtado Cruchaga, presente al Concejo su Propuesta de Convenio Desempeño año 2011.
- 2.2.3. Ord. N° 110 de fecha 17.06.2011, de la Directora de la Secretaría Comunal de Planificación (S), que solicita incorporar en Tabla, la aprobación de los Costos de Operación y Mantenimiento del proyecto "Mejoramiento Plaza Localidad de Huiscafi".
- 2.2.4. Ord. N° 109 de fecha 16.06.2011, de la Directora de la Secretaría Comunal de Planificación (s) que solicita incorporar en Tabla, la aprobación del aporte municipal para el proyecto "Construcción Polideportivo, Loncoche".
- 2.2.5. Ord. N° 106 de fecha 13.06.2011, de la Directora de la Secretaría Comunal de Planificación (S), que solicita incorporar en Tabla, la respuesta a Oficio N° 256, de la Empresa de Ferrocarriles del Estado, respecto a la compra de terreno en Huiscafi.
- 2.2.6. Solicitud s/n de fecha 13.06.2011, de la Sra. Karen Campos, que solicita se le entregue una respuesta por su solicitud de traslado de Patente de Alcoholes.
- 2.2.7. Solicitud s/n de fecha 14.06.2011, de Profesor Escuela Quesquechán, don Hernando Esparza Tejo, que solicita transporte escolar para sus alumnos.
- 2.2.8. Ord. N° 79 de fecha 15.06.2011, de la Secretaría Municipal- Control Interno, que entrega información solicitada por el Concejal don Ricardo Véjar Cortés.
- 2.2.9. Ord. N° 83 de fecha 15.06.2011, de la Secretaría Municipal –Control Interno, que entrega información solicitada por el Concejal don Octavio Figueroa Gay.
- 2.2.10. Memorando N° 26 de fecha 16.06.2011, del Encargado de Rentas y Patentes, que entrega información solicitada por el Concejal don Octavio Figueroa Gay.
- 2.2.11. Oficio s/n de fecha 14.06.2011, del Director y Representante Legal Loncoche al Día, don Miguel Jiménez Valderrama, que envía documentos atinente a la adquisición de vivienda en Mehuín con Subsidio Habitacional, por la Directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario, Sra. Sandra Granzotto Mardones.
- 2.2.12. Oficio s/n de fecha 20.06 2011, del Director y Representante Legal Loncoche al Día, don Miguel Jiménez Valderrama, que adjunta documentación relevante relacionado con la Ficha de Protección Social de la Directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

2.3. Análisis de la Correspondencia y sus acuerdos al respecto:

- 2.3.1. Del Ord. N° 449, de la Directora (I) Departamento de Educación Municipal, se otorga audiencia al Equipo Directivo del Liceo Padre Alberto Hurtado Cruchaga, para la sesión del día 12.07.2011.
- 2.3.2. Del Ord. N° 110, de la Directora de la Secretaría Comunal de Planificación(S), plantea el Sr. Presidente, que solicitará incorporarlo en Tabla, por la trascendencia que reviste éste proyecto para la localidad de Huiscafi, aludiendo que ha habido una gran disposición de parte de funcionarios públicos y apoyo de integrantes del Core para aprobar posteriormente su financiamiento.
- 2.3.3. De la Solicitud s/n de la Sra. Karen Campos, se solicita oficiar a la Junta de Vecinos Villa El Horizonte y/o acogerse a la Ley.
- 2.3.4. De la Solicitud s/n del Docente de la Escuela Quesquechán, tras su análisis en la evaluación de la solicitud, ya sea distancia a otra Escuela, número de alumnos, Docentes, recursos a comprometer, etc., se solicita un Informe acucioso que inserte todos los antecedentes físicos, equipamiento, recursos.
- 2.3.5. De los Oficios enviados por don Miguel Jiménez Valderrama, requieren copia todos los Sres. Concejales.

3. Adoptar acuerdo sobre aporte municipal para el proyecto "Construcción Polideportivo, Loncoche".

El Sr. Presidente, plantea que su propuesta de aporte municipal para el proyecto "Construcción Polideportivo, Loncoche", es de \$ 2.000.000, porque el proyecto en si aparte de que se encuentra inserto en el PLADECO, es una obra de gran envergadura para la comuna y que su financiamiento, será aprobado en uno o dos años más, lo que tras su análisis, es aprobado por unanimidad.

4. Adoptar acuerdo sobre respuesta a Oficio N° 256 de la Empresa de Ferrocarriles del Estado, por la adquisición de terrenos en Huiscafi.

El Sr. Presidente, informa que tras la visita que efectuó junto a Concejales en su ida a Santiago a Ferrocarriles del Estado, ésta Empresa, envió el Oficio N° 256, a la cual debe dársele una respuesta y para ello, debe tomarse una decisión al respecto, lo que tras su análisis se acuerda por unanimidad, valorizar el terreno de Ferrocarriles del Estado de la Localidad de Huiscafi, que tiene una superficie aproximada de 5 Hectáreas, con una oferta de \$ 5.000.000, la Hectárea a adquirir por parte del municipio y para el terreno ubicado en Loncoche, de la faja Loncoche- Ancahual, tramo considerado desde calle Manuel Bulnes hasta el Puente de Arco, en una longitud aproximada de 2.500 mts. Lineales aproximados por un ancho de 20 mts. con una oferta de \$ 3.000.000.

El Sr. Presidente, solicita incluir en la Tabla el punto, "Aprobar Costos de Operación y Mantenimiento del proyecto "Mejoramiento Plaza de la Localidad de Huiscafi, comuna Loncoche", ante gestiones realizadas con mucho éxito en el Minvu y Serviu respectivamente, situación que a corto plazo, tendríamos el proyecto financiado, siendo aprobado por unanimidad.

5. Aprobar Costos de Operación y Mantenimiento del proyecto "Mejoramiento Plaza de la Localidad de Huiscafi, Comuna Loncoche".

Tras la fundamentación entregada por el Sr. Presidente en la sesión, en relación a lo avanzado que se encuentra el proyecto del Mejoramiento de la Plaza de la Localidad de Huiscafi, destacando la gestión de la Sra. Seremi de Vivienda y de los Profesionales del Serviu, que en tan poco tiempo han elaborado el proyecto y tras el compromiso por parte de la Sra. Paola Muñoz Vásquez, Constructor Civil de la Secretaría Comunal de Planificación, de exponer el proyecto en el próximo Concejo, se aprueba por unanimidad, los Costos de Operación y Mantenimiento de ésta Plaza, por un monto de \$ 5.544.000, anuales.

6. Varios.

6.1. Concejal don Octavio Figueroa Gay:

- 6.1.1. Manifiesta haber estado en el SAG, don Edgardo Osoño Chamorro, y que por razones obvias trató de que no lo viera como funcionario de esa entidad, el cual se encontraba tramitando una subdivisión de terreno para una captación de Agua para el mejoramiento del APR de Huiscafi, desde donde el Sr. Cortés, aduce que escuchándole, dos situaciones le llamaron la atención; una era, el alto costo que tuvo que pagar para mandar a elaborar la carpeta de subdivisión y después, se manda la frase del año, en que iría al Senado para dar a conocer del porqué se le rechazó la carpeta, alude que ésta, adolecía en su solicitud de presentación hacia el Servicio lo específico del tema y ante su desconocimiento al respecto, solicita saber qué se está haciendo en relación a la captación de Agua en Huiscafi, a lo cual se le responde, que lo requerido para el trámite, es una donación de la Servidumbre de paso del acueducto de agua desde la bocatoma hasta el estanque, proyecto que está elaborando su diseño la DOH, y que posteriormente

financiará el Mejoramiento del APR de Huiscaji y que debe inscribirse dicha Servidumbre de Paso del acueducto, en el Conservador de Bienes Raíces de Loncoche, a nombre del Comité APR de Huiscaji.

- 6.1.2. Manifiesta estar preocupado porque cuando estuvieron en Santiago, en el Instituto Nacional de Deportes, les informaron que hasta el 30 de Junio del 2011, son las postulaciones para la presentación de proyectos de los 120 Estadios con canchas de pasto sintético, proyectos que son de un monto de \$ 200.000.000 cada uno y solicita saber, si se está trabajando en ello, a lo cual, el Sr. Presidente, le informa que ya está listo pero que no ha llegado la postulación, afirmando que de lo contrario se postulará a Financiamiento FNDR. El Concejal, alude haber estado en la cancha con una Empresa que trabaja en éste tipo de proyectos y le contactará para mayor información al respecto en ésta misma semana, para que le puedan mostrar un proyecto tipo que ellos tienen ya valorizado.
- 6.1.3. Requiere saber la situación actual de la DAEM, si se le dará un incentivo anualmente o por metas, a lo cual alude el Sr. Presidente, que ella está en una situación transitoria, pero igualmente, se le está entregando una asignación profesional como incentivo.
- 6.1.4. En un Concejo anterior, se planteó solicitar a Gerencia de Cruz del Sur, la peligrosidad que revestía el árbol que está ubicado al interior de su recinto, a lo cual, le responde, que fue talado.
- 6.1.5. Consulta cuando estará el Abogado en el Concejo, a lo cual le responde que la próxima semana estará en Loncoche y citará a los Sres. Concejales a una reunión.
- 6.1.6. Plantea que del documento que le fue entregado hay 20 Sumarios o Investigaciones pendientes, seis del año 2008, siete del año 2009, cuatro del año 2010 y tres del año 2011, solicita alguna posibilidad de acelerar el término de los procesos, a lo cual el Sr. Presidente, le manifiesta que muchos de ellos están terminados sus procesos pero al ir a registro a la Contraloría unos han sido devueltos por observaciones, otros están pendientes, aludiendo que lo está estudiando con un Abogado para agilizar el cierre de todos esos procesos.
- 6.1.7. Entrega Oficio en donde ratifica los dichos por la Concejala Sra. Mendoza y solicita que Control Interno, tenga dedicación exclusiva, en el tema.

6.2. Concejal don Juan Inzunza Córdova:

- 6.2.1. Requiere que a la Directora del Liceo Padre Alberto Hurtado Cruchaga, se le solicite un listado de los alumnos prioritarios e hijos de Funcionarios Municipales de los dos últimos años.
- 6.2.2. Comenta respecto a la solicitud de la Asociación de Pensionados y Montepiadas de Loncoche, aún no hay respuesta de ello por escrito, si se le va a ejecutar o no, de lo contrario, le solicita se le dé la dirección de una Empresa de Limpia fosas para que se les realice la limpieza.
- 6.2.3. Consulta como se solucionó el problema suscitado con los alumnos del Liceo Andrés Bello, entiende que firmó un documento con ellos, en que consiste, que recepción hizo, sabiendo que es facultad del Sr. Alcalde pero quiere conocer más detalladamente lo sucedido, al cual, el Sr. Presidente, manifiesta que los Alumnos tienen toda la razón porque la Dirección del Liceo tiene \$ 18.000.000 para uso directo de la Dirección, con facultades delegadas y que les permite comprar todos estos materiales como lápices, ladrillos y otros de sus actividades propias y que a la fecha aún tiene el Establecimiento pendiente de gastar \$ 14.000.000, a lo cual, personalmente él solicitó a la Directora de éste, que hiciera uso de esos recursos para dar la solución a las necesidades requeridas por los alumnos en las materias solicitadas y que le fueran entregados en esa oportunidad y, que el Municipio, verá si procede una Licitación o compra directa porque para eso está la Comisión del Gasto. por consiguiente, el Concejal, manifiesta que todo esto podría haberse evitado si hubiera habido una buena coordinación entre las partes, porque si la Directora envía un Informe sobre las necesidades de los alumnos a la DAEM o al Alcalde o al Concejo, nos hubiéramos informado y se hubiere evitado el paro convocado por los alumnos.

El Concejal don Octavio Figueroa Gay, muestra su desconocimiento porque no tenía ni la más absoluta idea de que el Paro se debía a problemas con el Establecimiento y él pensó que era por el problema que se generó a nivel Nacional y no era así, comentando que el problema debió haberse solucionado antes.

- 6.2.4. En el caso DIDECO, le gustaría saber cual es su posición frente a ésta situación que ha causado conmoción pública y le interesa formalmente saber su opinión al respecto porque es una funcionaria de confianza suya y el Concejo, no ha escuchado su opinión, ahora si quiere le responde o no.

El Sr. Presidente, manifiesta ya haber dado su opinión el día Sábado por la Radio en el Programa de la Municipalidad y se enmarca en los hechos porque a él, todo esto le ha impactado mucho, todos saben el trabajo que ha efectuado Sandra Granzotto Mardones acá en el Municipio, el cariño que le ha brindado la comunidad, en lo personal le tiene mucho aprecio, es una persona muy empática y muy querida por las diversas Organizaciones, pero él, como Alcalde, cuando asumió su función en el municipio, está aquí para ser justo, el municipio está investigando y auditando el proceso, aduce que nadie le ha hecho llegar una denuncia formal al respecto, sin embargo explícita, que en el Concejo anterior no dió su opinión, por que no tenía todos los antecedentes y de hecho de que puntaje que tiene la ficha en comento recién lo supo el día viernes, cuando se lo preguntó el Periodista que lo entrevistó en su Oficina, aminora que la Sra. DIDECO merece respeto pero le manifiesta, que tengan la seguridad de que con todos los antecedentes en la mano y si tiene que tomar una decisión drástica, lo va a ser. Ahora bien, en el contexto de su fundamentación por el tema aludido, lo que al municipio le corresponde revisar jurídicamente, es el uso o mal uso de la Ficha de Protección Social, lo demás deberá ser revisado por los demás Estamentos Públicos.

6.3. Concejal don Nelson Edgardo Fuentes Acuña:

- 6.3.1. Buena parte de lo que informó el Concejal don Juan Inzunza Córdova, era su inquietud y debe agregarle algunas cosas, porque el martes pasado, antes de comenzar el Concejo, se apersonó la Sra. Sandra Granzotto Mardones, en un Acto de palabras bastante golpeadas y acompañada de algunos funcionarios municipales, en un acto de amenaza hacia él de llevarlo a la justicia por los dichos vertidos en un medio de comunicación, manifiesta que primero que nada, cree que no corresponde que los funcionarios municipales se hagan presente a la mesa del Concejo y distraigan su función diaria tras una temática que no correspondía analizar.

El Sr. Presidente, le dice que antes de ir a los medios de Comunicación, debió conversar con él primeramente, porque somos un equipo y, que debió informarle si algo anda mal en el Municipio, aduciendo que se lo plantea como una postura, porque puede entender que dar a conocer éste tipo de situaciones a la opinión pública no soluciona el problema porque tiene otro objetivo, pero manifiesta que esperará el informe final, para tomar las medidas que correspondan.

- 6.3.2. Sugiere por un tema de imagen pública aduciendo que es el municipio la vitrina de la comuna y que dados los hechos que se le están imputando, no puede la Sra. Granzotto tener una exposición directa con el público, a lo cual, le responde que la Sra. DIDECO, no está en la Municipalidad.
- 6.3.3. Consulta, en que etapa está el proyecto de la tecnología LED, para el alumbrado de los espacios públicos, informándole que hay un problema con ésta tecnología debido a que no está reconocida por la SEC y, que para postular estos proyectos a fondos públicos, estos Organismos exigen la Certificación del SEC.
- El Concejal, solicita que de igual forma, se instalen Luminarias LED de demostración, aunque no estén acreditadas.
- 6.3.4. Consulta por el cumplimiento del compromiso de desalojo del particular que habita en los terrenos aledaños a las Villas Europa y Padre Alberto Hurtado Cruchaga, a lo cual responde, que no está habido en el domicilio y mientras no lo encuentren, no pueden desalojarlo, salvo que el tema vaya al Tribunal.
- 6.3.5. De acuerdo a la información que maneja, el camino a Huerquelelfún, principalmente en el Corte de Huerquelelfún, su ripiado está intransitable y sería bueno mejorarlo, a lo cual, el Sr. Presidente, manifiesta que ordenará que el Director de Obras Municipales, fiscalice en el terreno mismo, el problema y gestione ante la Dirección de Vialidad su reparación.
- 6.3.6. Consulta cuando se aprobará por fin el Plano Regulador Comunal, a lo cual, alude que todavía se encuentra en un proceso técnico retomado a través de mandato del Minvu al Serviu para contratar una Consultora y que es la Universidad Mayor, estando entrampada su aprobación en una nueva legislación de tipo ambiental, actualmente vigente.
- 6.3.7. Consulta en que pie está la 2º etapa de las Tribunas del Estadio Municipal, informándole que se encuentra en etapa de firma de contrato y entrega de Boletas de Garantía y que a próxima semana se hará la entrega de terreno para su ejecución.

6.4. Concejal don Ricardo Véjar Cortés:

- 6.4.1. Manifiesta que le preocupa las alusiones que se hacen a Concejales y al Concejo en general, en algunos Programas Radiales, porque de algún modo pueden afectar nuestras relaciones Humanas y que deben ser las mejores porque somos un equipo, refiriéndose específicamente al Programa Radial de su estimado colega don Octavio Figueroa Gay, en que el día Domingo recién pasado hizo referencia y expresó textualmente "que ningún Concejal, manifestó nada respecto a que la sala de reuniones del Concejo no se habían ejecutado las Oficinas que habíamos pedido"; manifestando que respecto a las Oficinas, fue él, que desde la primera sesión de Concejo y en el proceso de ejecución, observó que no habían Oficinas y lo dijo en Concejo y Ud. Sr. Presidente señaló que ante la advertencia que había mencionado, se iba a operacionalizar en el nuevo proyecto de la sala actual y cree que con eso, manifestó su observación y que advirtió su preocupación sobre esa materia con toda claridad por que no piensa que haya un mal propósito en lo dijo el Concejal Figueroa en su programa radial, al decir que "ningún Concejal " se había preocupado del tema. Seguidamente comenta, que ante ese tipo de alusiones debe tenerse cuidado y agrega que en la continuidad de su programa, éste había señalado que "aquí, había un Concejal que se arrogaba, éste APR, éste camino, ésta alcantarilla", entonces le gustaría que se evitara efectuar a través de medios radiales alusiones a los Concejales y eso es, problema de Concejo, es decir, todo lo que sea Proyectos, ideas, críticas observaciones, cada cual tiene la libertad de decir lo que quiera, pero cuando se está haciendo referencia a Concejales o, se nombra y se asume toda la responsabilidad de ello o sencillamente hay que tener cuidado en eso, porque a él, personalmente le afectó mucho que dijera "ningún Concejal", haya hecho ninguna consideración respecto a la falta de Oficinas en la nueva Sala del Concejo.

El Concejal don Octavio Figueroa Gay, manifiesta que en el Programa Radial, se refirió exclusivamente porque se les presentó en Sala un Proyecto, que tenía tres Oficinas para Concejales y una para la Secretaría y ese proyecto no se hizo y tampoco se les consultó otra alternativa de proyecto, a lo cual, le ratifica el Concejal don Ricardo Vejar Cortés, que lo informó en un Concejo, de que el proyecto no se estaba ejecutando como en su origen se les planteó y por último, lo que le preocupa, son las alusiones que se hacen a los Concejales.

El Sr. Presidente, enfatiza que recuerda haber efectuado una reunión de trabajo para presentar el nuevo proyecto, porque el espacio físico no daba para incluir las Oficinas proyectadas tras haber efectuado en terreno la mensura del terreno determinándose que no era posible ejecutar ese diseño, por lo tanto, debió tomar una decisión en optar a ejecutar "las Oficinas o la Sala de Concejo", pero explicita que ha ordenado incorporar en el diseño de Remodelación del actual edificio estas Oficinas, el cual ya se encuentra en etapa, RS.

El Concejal don Juan Inzunza Córdova, considera efectuar una reflexión respecto a los dichos del Concejal don Ricardo Véjar Cortés, aduciendo que el ideal, es lo planteado por éste, pero que en la política lamentablemente no existe el ideal y hay que ser práctico en el tema, porque si bien es cierto, ellos están en el ámbito administrativo como Concejales, pero también están en lo político y eso ocurre en la política tomando como ejemplo, que el Diputado Meza, asume que consiguió tales recursos para asfaltar un camino lo dice públicamente y después no los consiguió y, esa es parte de la política y uno tiene que entender que es así, aduce que cada uno tiene su forma de hacer política equivocadamente o no y que cada uno está en derecho expresar sus ideas, pero eso tiene que ventilarse fuera del Concejo Municipal, no aquí y esa, es su reflexión.

El Concejal don Nelson Fuentes Acuña, solicita agregar dos palabras tras haber escuchado a su colega don Octavio Figueroa y que si estamos en política, no hay que tener la piel sensible.

7. Cuenta Alcalde:

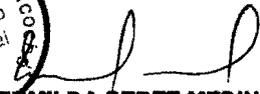
- 7.1. Invita a la celebración del Día del Padre, a las 19.00 horas.
- 7.2. Informa que firmará Convenios de Deportes y Cultura, en el Gobierno Regional.
- 7.3. Informa reunión con la Comunidad Travol Ilanca del sector Rampehue, para el 22.06.2011.
- 7.4. Informa celebración del Día Internacional de Medio Ambiente a realizar por la Concesionaria Ruta de los Ríos en la Escuela Domitila Pinna Parra de La Paz., el día 22.06.2011.
- 7.5. Informa celebración Día Internacional por la Prevención del CONACE, el día 22.06.2011, a las 15.30 horas.
- 7.6. Informa que el día 28.06.2011, podría visitar Loncoche la Ministra del SERNAC, en Loncoche previa confirmación.
- 7.7. Informa que se aprobó la 2º Cuota PMU IRAL por \$ 9.800.000, y solicita nuevas ideas como ser, la construcción de un Baño natural en el Centro de Eventos Municipal, Marcelo Fourcade Nambrard, reposición de la Pileta central de la Plaza de Armas, Mejoramiento de las Multicanchas, tras un análisis de alternativas propuestas y sugerencias de ideas de los Sres. Concejales, se prioriza trabajar en la elaboración de proyectos tales como el cierre de la Multicancha de Huiscapí, Habilitación de un Baño en el Centro de Evento Municipal Marcelo Fourcade Nambrard y Reparación de las Multicanchas de Loncoche.

ACUERDOS ADOPTADOS:

- 1.- Aprobar, aporte Municipal para el proyecto "Construcción Polideportivo, Loncoche", registrado en el punto 3, de la presente Acta.
- 2.- Aprobar oferta por adquisición de terrenos en Huiscafi y Loncoche, a la Empresa de Ferrocarriles del Estado, registrado en el punto 4, de la presente Acta.
- 3.- Aprobar los Costos de Operación y Mantenición para el proyecto "Mejoramiento Plaza de la Localidad de Huiscafi", registrado en el punto 5, de la presente Acta.

Se levanta la sesión a las 12.45 horas.




HERMILDA PEREZ MEDINA
SECRETARIA MUNICIPAL

HPM